TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 270 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 437.593, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 04 de marzo de 2024

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 *"SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 437.593*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 8822; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1801, de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 *"SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 437.593.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas [...] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 90/2024, eleva el Informe de Evaluación de fecha 13 de febrero de 2024, elaborado por el Comité Evaluador del llamado en cuestión, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 *"SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"* a la firma oferente CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL de ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ, por el monto total de Gs. 898.893.400.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 270 .-

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 *"SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYUQYHÓ – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 437.593.*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO DE QUYQUYHÓ – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID N° 437.593, a la firma **CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL de ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SÁNCHEZ**, con RUC N° 618172-4, por el monto total de Gs. 898.893.400 (guaraníes ochocientos noventa ocho millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos).

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente